



Resolución de Gerencia General



N° : 162 - 2016-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha: Moquegua, 31 de Octubre 2016

VISTO:

El Memorándum N° 644-2016-GG-PERPG/GR.MOQ.;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 018-2005 de fecha 12.01.2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Art. 83-a del ROF del Gobierno Regional, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional Moquegua;

Que, mediante resolución N° 113-2016-PERPG/GR.MOQ; de fecha 01 de Agosto 2016, mediante la cual se encarga a partir del 02 de Agosto del 2016 al Abogado Yvan Bedoya Salazar para que ejerza el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, mediante Memorándum N° 644-2016-GG-PERPG/GR.MOQ.; de fecha 31 de Octubre del 2016, se comunica la designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG. Asimismo dejar sin efecto la resolución N°113-2016-PERPG/GR.MOQ; de fecha 01 de Agosto del presente año.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2016-GR/MOQ de fecha 19 de Abril del 2016 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ de fecha 27 de Mayo del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. Yvan Bedoya Salazar para que ocupe la plaza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande-PERPG, descripción de la plaza de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Orgánica	Proyecto Especial Regional Pasto Grande
Nombre de la Plaza a Designar	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha Resolución de Gerencia General N° 113-2016-PERPG/GR.MOQ; de fecha 01 de Agosto del 2016 como encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola del PERPG, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Control Institucional, Oficina de Administración e interesado para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande
ABOG. JOSE CARLOS IRAHA MENDOZA
GERENTE GENERAL

